

OPINIÓN

HUNDIMIENTO BURSÁTIL

JUAN RAMÓN RALLO

La pandemia del coronavirus está convirtiéndose en una crisis humanitaria de primer nivel: a escala global, el número de contagios supera ampliamente los 320.000 y la cifra de muertes se ubica alrededor de las 15.000. Pero, a su vez, también está transformándose en una crisis económica superlativa. Las estimaciones de las diversas casas de análisis apuntan a que el PIB comunitario caerá entre un 20% y un 30% durante el segundo trimestre de este año; porcentaje que, si la crisis sanitaria terminara pronto y disfrutáramos de una rápida recuperación en forma de V, se estima que sólo implicaría una contracción anual cercana al 3% (similar a la que experi-

mentamos durante la depresión de 2009). Es del todo comprensible, pues, que las bolsas mundiales hayan reaccionado con preocupación –e incluso pánico– a esta sucesión de malas noticias. Así, desde que hace un mes comenzara a constatarse generalizadamente que el Covid-19 era mucho más que un «virus chino», que las tibias medidas de contención adoptadas por los gobiernos occidentales habían fracasado estrepitosamente y, por tanto, que la epidemia había penetrado de lleno en el corazón de Europa y de Estados Unidos, las principales bolsas mundiales comenzaron a desmoronarse. Basta con repasar cuál ha sido la evolución de los principales índices durante el último mes: el Ibex 35 se ha desmoronado un 35%, el Dax alemán se ha dejado el 34% de su capitalización, el FTSE MIB italiano ha descendido un 39% y el Dow Jones estadounidense se ha visto esfumarse el 35% de su valor (lo que equivale a decir que todas las ganancias acumuladas durante los

tres años de la era Trump han desaparecido en tan sólo 30 días). El mensaje que las bolsas nos están mandando a todos los ciudadanos es que vamos camino de una crisis económica con muchísimas incertidumbres en el horizonte. Como es evidente, y como ya hemos apuntado, si consiguiéramos domeñar a la pandemia en un par de meses, los daños no serían demasiado hondos y, por consiguiente, cabría prever que los índices resurgieran con rapidez. Si, en cambio, la pandemia se extiende durante varios trimestres –con la actividad parcial o totalmente paralizada durante tanto tiempo–, entonces los quebrantos no sólo serán profundísimos, sino perdurables (las quiebras empresariales y los despidos no temporales se multiplicarán). Ante semejante panorama, a nadie debería sorprenderle que los inversores huyan despavoridos de los activos arriesgados (como las acciones) y busquen refugio en activos libres de riesgo (como la deuda pública estadounidense o alemana). Ahora mismo, el horizonte es inescrutable.



El mensaje que las bolsas nos están mandando a todos los ciudadanos es que vamos camino de una crisis económica con muchísimas incógnitas en el horizonte

**Comercio, turismo y restauración piden suspender impuestos**

R. E. - Barcelona

El sector del comercio, turismo y restauración de Cataluña ha pedido de forma «unitaria, urgente e inminente» que el próximo Consejo de Ministros apruebe una suspensión del pago de impuestos como IVA, IRPF y cuotas a la Seguridad Social para empresas afectadas por el estado de alarma. La petición se recoge en un documento hecho público este domingo y firmado por las patronales Foment Comerç y Pimec Comerç. Junto con el apoyo de 21 entidades, gremios y asociaciones del sector del comercio, turismo y restauración de Cataluña. Según el sector, la suspensión en el pago de impuestos de aplicación inmediata permitiría generar en Cataluña más de 700 millones de euros de liquidez al mes en el comercio, el turismo y la restauración, «liquidez que ayudaría a las empresas a poder hacer frente al pago de proveedores o a los trabajadores». Los firmantes, entre los que figuran Apartur, Barcelona Comerç, Barcelona Oberta, Cecot Comerç, los gremios de Comercio, Servicios y Turismo, Comertia, Fundació Comerç Ciutadà, Gremio del Motor o Retailcat, reclaman de forma excepcional, temporal, urgente e inminente «suspender durante los próximos tres meses la presentación de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias».

Piden además que la medida se aplique con independencia del importe y los sujetos que las realicen, sin intereses, y que se pueda fraccionar el pago posterior de las cantidades en suspenso durante los seis meses siguientes. En la mayoría de los casos, son empresas en las que más del 65% de sus gastos mensuales están relacionados con el alquiler y el pago de nóminas. «En un contexto de ingreso cero, es absolutamente necesario facilitar la liquidez al sector para evitar la suspensión de pagos y/o el cierre definitivo», asegura el sector.